



Universidad Autónoma de Madrid

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE REPRESENTANTES EN CLAUSTRO, JUNTAS DE CENTRO Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO DE LA UAM 2025.

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL, POR EL QUE SE DISPONE LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS ELECTOS Y SU PUBLICACIÓN EN LOS LUGARES DESTINADOS AL EFECTO.

Celebradas elecciones para renovación de representantes del sector de personal docente e investigador en formación (PDIF) y de estudiantes en el Claustro, Juntas de Centro y Consejos de Departamento de esta Universidad, con fecha 19 de noviembre de 2025, conforme calendario electoral aprobado, la Comisión Electoral ha adoptado Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2025, cuyo texto íntegro dispongo a continuación para su publicación en el día de hoy. De lo que doy fe.

ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UAM, POR EL QUE SE DISPONE LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS ELECTOS Y SU PUBLICACIÓN EN LOS LUGARES DESTINADOS AL EFECTO.

Convocadas elecciones de renovación de representantes en el Claustro, Juntas de Centro y Consejos de Departamento de esta Universidad, mediante resolución de la Rectora, de fecha 15 de septiembre de 2025, una vez finalizado el escrutinio general, la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25, 34, 40 y 45 del vigente Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado mediante Acuerdo 1/CG 16-11-2012 por el que se aprueba el Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM 26 noviembre 2012);

ACUERDA:

PRIMERO.- Proclamar con carácter provisional a las personas candidatas electas a representantes en el Claustro de esta Universidad, relacionadas por orden de votos válidos obtenidos, conforme Anexo a esta resolución.

SEGUNDO.- Proclamar con carácter provisional a las personas candidatas electas a representantes en Juntas de Centro y Consejos de Departamento de esta Universidad, disponiendo su publicación, respectivamente, en sus tableros y, en su caso, en su espacio web.



TERCERO.- La publicación del resultado de las votaciones efectuadas y obtenidas por las personas candidatas electas a representantes en Claustro y en Junta de Centro, se llevará a cabo mediante la publicación en la intranet de la Universidad de las actas de escrutinio levantadas al efecto, dentro del espacio web de esta Universidad.

CUARTO.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la página web de la UAM, en el lugar destinado al efecto.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer reclamación ante esta Comisión Electoral en el plazo de cuatro días hábiles siguientes a su publicación, de conformidad con los artículos 25, 34, 40 y 45 del vigente Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado mediante Acuerdo 1 / CG 16-11-2012 por el que se aprueba el Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM 26 noviembre 2012).

La Comisión Electoral.

En Cantoblanco, a fecha de la firma electrónica que se inserta

El Secretario de la Comisión Electoral y Secretario General

ANEXO

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS AL CLAUSTRO

SECTOR DE PDIF

Colegio Electoral: RECTORADO

1. CRISTINA RODRIGUEZ PRADA
2. ESTHER SANTOS CALERO
3. MARIA GUTIERREZ CANO
4. CARMEN FONTANEDA AMO
5. JULIAN PUENTE FERREIRO
6. MARTIN JULIO GARCIA NATALE
7. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ ALONSO
8. RAUL SANCHEZ AGUILAR
9. FRANCISCO GONZALEZ ESPEJITO
10. ADRIAN ROMERO AREVALO
11. HUGO LOPEZ ROMANO
12. MANUEL CASADO GARCIA

SECTOR DE ESTUDIANTES

Colegio Electoral: FACULTAD DE CIENCIAS

1. GABRIEL DIEZ DE LA CORTINA GARCÍA
2. IVÁN JESÚS MELERO LÓPEZ
3. ÁGATA CABADAS CABEZAS
4. ADRIÁN GARCÍA HERRERO
5. KATERINA STAMATAKIS GARCÍA
6. PAULA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
7. ÁMBAR MARTÍNEZ MADRID
8. CRISTINA UGEDO PÉREZ
9. VIOLETA SOLSONA RODRÍGUEZ
10. DARYNA RESHKO
11. MARTÍN BLÁZQUEZ CID
12. DIEGO ARIAS ALONSO
13. MARTA GONZÁLEZ MARIÑO



Colegio Electoral: FACULTAD DE DERECHO

1. IZAN DELGADO ENCABO
2. IKER LUCENA ODONE
3. PABLO RUBIO TEJERO
4. WOLFRAM KASPAR SCHARTEL
5. NEREA INFANTES RAMOS
6. LUIS GABRIEL PÉREZ TONGHIOIU
7. MONIR DARRAZI ANBARI
8. PABLO FERRERAS ESTEBAN
9. NICOLÁS PINGARRÓN BARCI
10. ADRIANA RODRÍGUEZ ALONSO
11. CARMEN PEIRÓ CEJUELA

Colegio Electoral: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

1. NICOLAS COTTINI MUÑOZ
2. ELVIRA MARÍA MANADA BONET
3. NINA YEGOROV PETRAKOVA
4. RICCARDO FERRIGNO PEREZ
5. DANIEL CÓRCOLES ORTIZ
6. PABLO ESTEBAN MURILLO
7. NOE BENAVENT BERNAL
8. HÉCTOR FERNÁNDEZ LÓPEZ

Colegio Electoral: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

1. ÓSCAR CORONA ORTS
2. ROCÍO MARTÍN CAMPOY
3. ANDRÉS MANUEL MESAS LOZANO
4. ANTONIO DE HARO MARTÍNEZ
5. ALVARO JIMENEZ GONZALEZ

Colegio Electoral: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

1. ADRIÁN VAYAS GALLEGO
2. CRISTIAN CAMILO CASTRILLON URREA



3. ANA MARÍA DÍAZ-CANEL GONZÁLEZ-SIMANCAS
4. LAURA GARCÍA PAVÓN
5. JAQUELINE SONALY MARTEL CONTRERAS
6. LUAR MARTÍN GONZÁLEZ
7. LEONARDO MARTÍN MORETA
8. HAYA CANALES RODRIGUEZ
9. PABLO JOSÉ GONZÁLEZ ALONSO
10. CARLOS CHECA RUIZ
11. ÍÑIGO DE LOYOLA IBARROLA SÁNCHEZ GUERRERO

Colegio Electoral: FACULTAD DE MEDICINA

1. PABLO PÉREZ LÓPEZ
2. DIEGO BLANCO SANTERO
3. LUCÍA LLOBELL VADILLO
4. MARCOS ANDOLLO SAUGAR
5. ÁLVARO MARTÍN ABAD
6. POLINA RADCHENKO SERDULA
7. MARÍA SERRANO RODRÍGUEZ
8. ANA RODRÍGUEZ HUERTAS
9. TERESA SERRANO MELERO

Colegio Electoral: FAC. FORMACIÓN PROFESORADO Y EDUCACIÓN

1. ADRIANA CRUZ GÓMEZ
2. AINHOA RODRÍGUEZ GONZALEZ
3. NATALIA CANO VALLE
4. ALEJANDRA MONTOYA PAZ
5. ALMA LÓPEZ FERNÁNDEZ
6. IRENE HERNAN FERNANDEZ
7. DELIA LUCAS PELÁEZ
8. MANUEL MACARRO VELO

Colegio Electoral: FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1. PAULA MUÑOZ TENO
2. LUCIA GONZALEZ ÁLVAREZ



3. *RODRIGO GARCÍA PÉREZ*
4. *MIRIAM ORTIZ MANZANO*
5. *PAULA ROBLA RUÍZ*
6. *MARTA ROMERO SÁNCHEZ-ARÉVALO*